



Redistribución de cursos por nivel

Contexto

Nuestro establecimiento tiene como política institucional desde hace más de 20 años, la redistribución de estudiantes por curso en los niveles de medio mayor, kínder, cuarto y octavo básico.

Las redistribuciones tienen como objetivo trabajar las habilidades académicas y socioafectivas, generando cursos con diversidad en las fortalezas y desafíos de sus estudiantes, en el proceso de enseñanza y aprendizaje; como también los siguientes atributos: flexibilidad, empatía, audacia, asertividad, mentalidad abierta y resiliencia, teniendo en consideración también, la importancia del desarrollo de estas habilidades en la construcción de una armónica convivencia escolar.

Este cambio, busca provocar en nuestros estudiantes salir de su zona de confort, promover el logro de nuevas herramientas y habilidades que les permitan enfrentar pequeños desafíos en un lugar protegido, tal como es nuestro establecimiento y comunidad, para que el día de mañana cuando tengan que enfrentar retos mayores en contextos más adversos, cuenten con experiencias previas, que les permitan sortear estas situaciones con mayores recursos.

Es así como, la redistribución tiene por objetivo crear nuevas configuraciones de grupos, las que sean lo más heterogéneas como equilibradas posibles, para con ello, crear ambientes nutritivos de aprendizaje, favoreciendo así el desarrollo integral de los estudiantes.

Es por todo lo anterior, que, como institución con 155 años de experiencia, buscamos generar una alianza familia - escuela, en la que de manera coherente y aunada, trabajemos como comunidad educativa en el desarrollo de nuestro proyecto, el cual contempla este tipo de estrategias para dar cumplimiento a su misión.



Procedimiento redistribución

La redistribución de los niveles ya mencionados se realiza con el trabajo en equipo de los siguientes profesionales de la institución:

- Coordinación de ciclo
- Profesores jefes
- Asistentes de aula (en los casos que corresponda)
- Profesores de asignatura
- EFDP
- Convivencia escolar

En relación con los criterios que se evalúan para la nueva configuración, encontramos:

- Liderazgos y dificultades académicas (niveles de logro alcanzados durante el año escolar).
- Grado de adquisición de competencias y habilidades.
- Comportamiento de los estudiantes en sus experiencias de aprendizaje, a través de la observación y opinión del equipo docente.
- Situaciones de convivencia escolar del año en curso.
- Equilibrio de género
- Resultados sociométricos

La redistribución será confeccionada por el equipo anteriormente descrito, para ser aprobada por Dirección Académica, con el fin de ser informada a la comunidad, la semana previa al ingreso a clases.

Procedimiento solicitud cambio de curso

En aquellos casos que el estudiante y su familia, se encuentren disconformes con el curso en que se encuentre su pupilo, ya sea por la nueva redistribución o por dificultades de diversa índole, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. Apoderado deberá redactar una carta que señale e identifique claramente las causas y consecuencias de porqué el curso actual perjudica a su pupilo/a, dirigida al Profesor jefe con copia a Coordinador de Ciclo y Dirección Académica.



2. No se recepcionará ninguna solicitud de cambio de curso, en aquellos niveles en que exista redistribución o alumnos nuevos, previo al 30 de abril. Esto con el objetivo de darle la posibilidad al estudiante de adaptarse al cambio.
3. Dirección Académica instruirá la revisión de la distribución, luego de un período de observación en el que:
 - a. Se solicitarán observaciones de la situación al consejo de profesores.
 - b. Se solicitará información a EFDP y Convivencia escolar.
4. El Profesor jefe deberá realizar un seguimiento al estudiante, que buscará generar estrategias de apoyo, con tiempos establecidos, con el fin de atenuar las dificultades planteadas por la familia.
5. Es importante establecer que no se realizará ningún cambio, ***sin la implementación de las estrategias que permitan sobrellevar las dificultades planteadas originalmente por la familia.***

Los criterios que se evaluarán en la solicitud de cambio serán:

1. Dificultades de mediana a grave intensidad a nivel socioemocional, a partir de dificultades de integración social.
2. Dificultades de mediana a grave intensidad en su proceso de aprendizaje, las cuales pueden verse aumentadas por la nueva configuración social.
3. Este cambio no deberá afectar la distribución equitativa de los liderazgos académicos, paridad de género, NEE o etc. del curso que el estudiante deja.
4. Este cambio tampoco deberá afectar la distribución del curso, a nivel de liderazgos, paridad de género, NEE o socialmente, al cual está postulando.
5. Número de cupos en el curso al cual se está solicitando el cambio.

Los tiempos establecidos, para el cumplimiento de este procedimiento serán:

1. En los casos en que el cambio sea solicitado por una redistribución o por un alumno nuevo, el estudiante tendrá que al menos haber cursado los dos primeros meses del año lectivo, con asistencia regular, para con ello, recién solicitar la revisión de cambio.
2. Cumplir los tiempos establecidos en las estrategias de apoyo, realizado por el profesor jefe, los cuales deben ser prudentes en relación con lo que se esgrime



como solicitud. Esta información será crucial para que ***Dirección Académica en conjunto con Coordinación de Ciclo, tomen la decisión final.***

Retroalimentación a la familia de la decisión:

1. Atendiendo a que es un procedimiento que está institucionalizado y que cumple con un trabajo colaborativo, los encargados de informar a la familia de la decisión del establecimiento serán las coordinaciones de ciclo.